

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. OM-UTT-099-2021

"Suministro de simulador de soldadura para la Universidad Tecnológica de Tijuana"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Número OM-UTT-099-2021 correspondiente a la contratación del Suministro de simulador de soldadura para la Universidad Tecnológica de Tijuana.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 21 de junio de 2021, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 15 de junio de 2021, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción III y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 15 de junio de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: MJM ALTA TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y ELIA CRISTINA HERNÁNDEZ NOVA "ENOVA", cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Internacional número OM-UTT-099-2021, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: MJM ALTA TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **Partida única**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE: ELIA CRISTINA HERNÁNDEZ NOVA "ENOVA"

NO CUMPLE

Para la **Partida única**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4, 6.1 y ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el acta circunstanciada de fecha 09 de junio de 2021 en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones, se indicó en la modificación número 1 lo siguiente:

MODIFICACIÓN NÚMERO 1

Se modifica únicamente el primer párrafo del punto 4.3 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

*La entrega total de los bienes objeto de ésta licitación deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor y el plazo de entrega inicia el día siguiente a la firma del contrato, a partir de ese momento se tienen **90 (noventa) días naturales** para la entrega final del equipo.*



Y de la revisión de la propuesta técnica se advierte que el licitante establece un tiempo de entrega de 120 días naturales, omitiendo la modificación número 1 del acta de junta de aclaraciones, requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; por lo que su incumplimiento afecta la solvencia y es motivo para desecharla.

En el punto 4 de las bases de licitación se estableció que los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de la partida única de la indicada en el ANEXO TÉCNICO debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en las bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO.

En el punto 6.1 inciso H) de las bases de licitación, consistente en CATÁLOGO DE BIENES se solicitó lo siguiente:

H) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para la totalidad de la partida única en que participa, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

Así mismo los licitantes deberán presentar ficha técnica del sensor de la antorcha con la finalidad de validar que el simulador no sacrifica precisión en la simulación de soldadura.

Así mismo el no presentar los catálogos o fichas técnicas para la totalidad de la partida única en que participa será causal para desechar su propuesta.

Y de la revisión de la documentación técnica presentada se advierte que el licitante omite presentar la ficha técnica del sensor de la antorcha, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 6.1 inciso H) de las bases de licitación.

Así mismo en el punto 6.1 inciso I) de las bases de licitación, consistente en CARTAS DE FABRICANTE se solicitó lo siguiente:

1).- Cartas del fabricante:

-Carta vigente donde se certifique al licitante como de distribuidor autorizado del fabricante de la marca a ofertada.

-Carta original vigente del fabricante donde especifique que el simulador cuenta con 1 año de garantía por defectos de fabricación y será atendida en sitio, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Los licitantes participantes deberán presentar las cartas solicitadas, en el entendido que de no presentarla o no contenga la información solicitada, su propuesta será desechada.

Y de la revisión detallada de la documentación presentada para este inciso se advierte que el licitante *manifiesta en su escrito que no cuenta con la certificación de distribuidor autorizado de fabricante de la marca ofertada, pero que cuenta con la capacidad y el personal técnico capacitado*, por lo que los requisitos consistentes en presentar carta del fabricante donde se certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca ofertada así como la carta de fabricante donde especifique que el simulador cuenta con 1 año garantía, no están satisfechos; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta de conformidad con las condiciones señaladas en las bases de licitación, incumpliendo con ello con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso I) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 6.1 inciso H) e I), 9 incisos a), 10 inciso a), b) y j), y 8.1, de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida única** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y

fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante MJM ALTA TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. para la partida única cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta por la partida única en la que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MJM ALTA TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MJM ALTA TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$1'982,758.62 16% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.


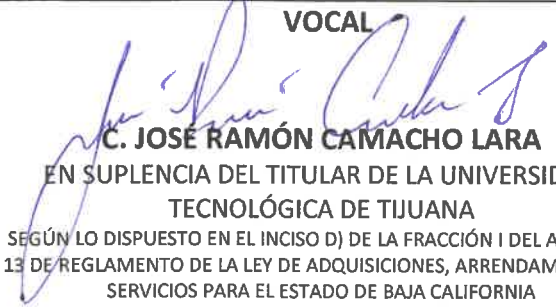

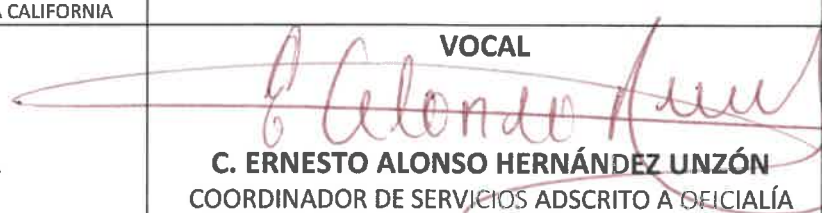

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **11:00 horas del día 22 de junio de 2021**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:09 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. JOSÉ RAMÓN CAMACHO LARA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN COORDINADOR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p>  <p>C. ERIKA ROCIO SAGUCHI ARVAYO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SUBSECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><i>E</i></p>

No se presentó ningún licitante en este acto.